Minga Guazú, 27 de Junio de 2014

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID N° 268608**
   b. Número del Llamado : **N° 17/2014**
   c. Nombre del Llamado : **"Adquisición de Desmalezadora"**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**
2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentado las siguientes empresas:
   1. **VENTAS Y CIA - Daniel Valdez** Con Ruc N° 2659574-5
   2. **L Y L Comercial - Luis Luraghi** Con Ruc N° 2171268-9
   3. **H & A Ventas y Servicios - Juan Britez** Con Ruc N° 1261152-2
   4. **CS Comercial - Cristina Silva** Con Ruc N° 1330154-3
3. **Documentos Presentados**

ANEXO I

- ✓ Fueron solicitadas documentaciones según el ANEXO B PUNTO 23 "Criterio para desempate de ofertas" a las empresas que igualaron en precio respondiendo ambas en el plazo solicitado. Arrojando el siguiente resultado:
  - ➢ La empresa VENTAS Y CIA de Daniel Valdez ha celebrado 4 (cuatro) contratos en el periodo solicitado.
  - ➢ La empresa H & A Ventas y Servicios - Juan Britez ha celebrado 3 (tres) contratos en el periodo solicitado.

Por tal motivo se recomienda adjudicar a la empresa VENTAS Y CIA de Daniel Valdez.

4. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:

ANEXO III

6. **Normativa Legal:** Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, contando con ofertas según lo requerido por la ley, se recomienda proceder a la contratación directa, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a Contratación Directa **"N° 17 - Adquisición de Desmalezadora" con ID N° 268608,** *según el siguiente detalle:*

   a. **A la empresa: VENTAS Y CIA - Daniel Valdez** con Ruc N° 2659574-5 la suma de **Gs. 2.950.000** (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil).
   - ✓ **Se anexa el CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS – Anexo IV**

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	Ventas y CIA - Daniel Valdez		L Y L Comercial - Luis Luraghi		CS Comercial - Cristina Cabrera		H & A Ventas y Servicios - Juan Britez	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	_	X	_	X	_	X	_
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	_	X	_	X	_	X	_
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	_	X	_	X	_	X	_
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	_	X	_	X	_	Activo	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo	_	Activo	_	Activo	_	Activo	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo	_	Activo	_	Activo	_	Activo	_
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	_	X	_	Activo	_	X	_
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	_	_	Activo	_	_	_	X	_
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	_	_	_	_	_	_	_	_
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	_	Activo	_	Activo	_	X	_
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA							
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	_	_	_	_	_	_	_	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	_	_	_	_	_	_	_	_
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	_	_	_	_	_	_	_	_
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	_	_	_	_	_	_	_	_
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	_	_	_	_	_	_	_	_
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio								
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	_	_	_	_	_	_	_	_
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	_	_	_	_	_	_	_	_
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	_	_	_	_	_	_	_	_
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	_	_	_	_	_	_	_	_
V. Otros documentos.								
PARA CASO DE DESEMPATE. El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 1 años. *Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.*	Cumple	_	_	_	_	_	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Ventas y CIA - Daniel Valdez					L Y L Comercial - Luis Luraghi					CS Comercial - Cristina Cabrera					H & A Ventas y Servicios - Juan Britez				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora: Potencia: 2.2. a 2.6 cv como minimo Cilindrada: entre 36 a 45 cm3 Peso 7 a 8 Kg. Como minimo. Con todos los accesorios (lente, casco, chaleco, guante, Kit de Herramientas y lubricantes de reserva). Garantía de 1 años.	Still	Br	2	2.950.000	5.900.000	Still	EEUU	2	3.075.000	6.150.000	Stihl	Br	2	3.187.000	6.374.000	Husqvarna	Japonesa	2	2.950.000	5.900.000
						Total	5.900.000				Total	6.150.000				Total	6.374.000				Total	5.900.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynth...
Resp...
FAC...

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Ventas y CIA - Daniel Valdez		L Y L Comercial - Luis Luraghi		CS Comercial - Cristina Cabrera		H & A Ventas y Servicios - Juan Britez	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	27112014-001	Desmalezadora: Potencia: 2.2. a 2.6 cv como mínimo Cilindrada: entre 36 a 45 cm3 Peso 7 a 8 Kg. Como mínimo. Con todos los accesorios (lente, casco, chaleco, guante, Kit de Herramientas y lubricantes de reserva). Garantía de 1 años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Ventas y CIA - Daniel Valdez				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora: Potencia: 2.2. a 2.6 cv como minimo Cilindrada: entre 36 a 45 cm3 Peso 7 a 8 Kg. Como mínimo. Con todos los accesorios (lente, casco, chaleco, guante, Kit de Herramientas y lubricantes de reserva). Garantía de 1 años.	Still	Br	1	2.950.000	**2.950.000**
						Total	**2.950.000**

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic Cynthia M. Vázquez V.
Responsable U.O.C.
FACISA - UNE